SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Minería Mexicana, Regulación Actual

Diálogo UE-América Latina sobre Materias Primas: Potenciando la Cooperación

Santiago de Chile, 26 de abril, 2016

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONTENIDO

- Reforma Energética
- Régimen Fiscal de la Minería Mexicana
- Promoción y Desarrollo del Sector Minero
- Ventajas Competitivas de la Minería Mexicana

ONTEXTO GENERAL

Estructura de la Coordinación General de Minería

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MINERO

Promoción de la Inversión

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA

Certeza Jurídica

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Financiamiento, capacitación y asistencia técnica

SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

Información Geológica y Proyectos Mineros

MARCO LEGAL

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Constitución
Art. 27

La Nación es propietaria directa de los minerales, la explotación por particulares o empresas puede realizarse a través de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal.

Ley Minera
Art. 1 y 7 Sección VI.

La Ley Minera es reglamentaria del Art. 27 Constitucional. El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía es responsable de aplicarla y del otorgamiento de concesiones.

Normas Mexicanas (NOM´s)

Seis normas ambientales y dos normas laborales.

Ley de Medio Ambiente Art. 28

Las actividades mineras deben cumplir requisitos ambientales.

Ley Agraria

Relación con ejidos y comunidades (uso de la tierra).

Ley de Armas de Fuego y Explosivos

Normatividad aplicable al uso de explosivos.

OBERANZA Y PROBLEMÁTICAS MINERA

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Problemáticas

Caída de precios

Conflictos

Gobernanza

Promoción y desarrollo del sector

Responsabilidad Social

REFORMA ENERGÉTICA

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

De acuerdo a lo establecido en las leyes de Hidrocarburos y la Industria Eléctrica, así como en las modificaciones a la Ley Minera decretadas en 2014, se crearon nuevas atribuciones para la Dirección General de Regulación Minera, que implican:

I. **Desarrollo de Estudios Técnicos en coordinación con la Secretaría de Energía (SENER), para determinar la coexistencia de la minería con actividades de hidrocarburos o energía eléctrica, así como la elaboración de reglas de convivencia.**

II. **Atención de solicitudes de información de SENER y emisión de constancias sobre el cumplimiento de obligaciones, de concesionarios mineros que soliciten contratos de explotación de hidrocarburos y gas.**

MPACTO EN SOLICITUDES DE CONCESIÓN

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Nuevo Proceso General para otorgamiento de una Concesión Minera

RÉGIMEN FISCAL DE LA MINERÍA MEXICANA

artir de 2015, las empresas comenzaron a realizar los pagos de nuevos impuestos a la actividad minera.

***Derecho especial sobre minería**

Sujeto: Titulares de concesiones y asignaciones mineras.
Tasa: 7.5 por ciento.
Base: EBITDA menos inversiones para prospección y exploración minera más contribuciones y aprovechamientos pagados por la actividad.

EBITDA son ingresos menos gastos excluyendo intereses, impuestos, depreciación y amortización.

***Derecho extraordinario sobre minería**

Sujeto: Titulares de concesiones y asignaciones mineras.

Tasa: 0.5 por ciento.

Base: Ingresos derivados de la enajenación de oro, plata y platino.

SE CREA EL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE MUNICIPIOS MINEROS

Fundamento Legal: Ley Federal de Derechos, artículos 268, 269 y 270.

FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

I. La construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares;

II. Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público;

III. Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad del aire;

IV. Obras que preserven áreas naturales, como por ejemplo, reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua, y

V. Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes suburbanos, metrocable de transporte o equivalentes.

Fundamento Legal: Ley Federal de Derechos, artículos 268, 269 y 270.

omité De Desarrollo Regional Para Las Zonas Mineras

Para aplicar los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros se conformará en cada entidad federativa un **Comité de Desarrollo regional para las Zonas Mineras**

Aplicación de Recursos → **Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras**

- 1 Representante de **Administración Pública Federal**
- 1 Representante del **Gobierno del Estado**
- 1 Representante de los **Municipios**
- 1 Representante de **Comunidades indígenas o agrarias**
- 1 Representante de **Empresas Mineras**

Control y Seguimiento de Recursos → **Entidades Federativas**

Reporte Público Trimestral

Montos recibidos
Ejercicio
Destino

ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE CONCESIONES MINERAS VIGENTES

Al mes de febrero de 2016, existen **25,405** concesiones que cubren una superficie de **22.6 millones de hectáreas**; siete estados concentran 72 % de las concesiones y 56% de la superficie concesionada, de esta última destacan los estados de Sonora y Durango con una participación de 17% y 13.9%, respectivamente, seguidos de los estados de Chihuahua y Zacatecas, con 13.1% y 9%, respectivamente.

No.	ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DE CONCESIONES VIGENTES	SUPERFICIE CONCESIONADA (millones de hectáreas)
1	**SONORA**	**4,410**	**4.89**
2	DURANGO	3,553	2.14
3	CHIHUAHUA	3,327	2.05
4	ZACATECAS	2,308	1.74
5	COAHUILA	1,969	1.69
6	JALISCO	1,458	1.63
7	SINALOA	1,365	1
	OTROS ESTADOS	7,015	7.45
	TOTAL	**25,405**	**22.59**

Participación porcentual

Fuente: DGRM, SE.

ROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR MINERO

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero

- Fomentar el incremento de la inversión en el sector minero
- Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor
- Asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en la minería.

PROGRAMA DE DESARROLLO MINERO 2013-2018

- Objetivo 1. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.
- Objetivo 2. Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor
- Objetivo 3. Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social
- Objetivo 4. Modernizar la normatividad institucional para el sector y mejorar los procesos de atención a trámites relacionados con las concesiones mineras.

Estrategias y acciones (PRODEMIN 2013-2018)

da de Precios

- ✓ ***Diversificar la industria***
  - Diversificación en exploración y aprovechamiento de minerales
- ✓ ***Desarrollar la competitividad***
  - Mayor calidad de blancos de exploración
  - Mejora del *marco regulatorio*
  - Promoción de *clusters mineros*
- ✓ ***Fortalecer el mercado interno***
  - Financiamiento a plantas de beneficio
  - Apoyo a la pequeña y mediana minería

PONSABILIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN DE CONFLICT

Estrategias y acciones

Conflictos

- ✓ ***Espacios de Negociación*** — Consejos Estatales de Minería
- ✓ ***Inversión social y ambiental*** — Empresas (CAMIMEX)
- ✓ ***Distribución de recursos fiscales*** — Fondo para el Desarrollo Sustentable de Estados y Municipios Mineros

VENTAJAS COMPETITIVAS DE LA MINERÍA MEXICANA

PRODUCCIÓN MINERO-METALÚRGICA

Fuente: INEGI. p/ Cifras preliminaries.

INVERSIÓN

Source: CAMIMEX. p/Cifras preliminaries.

NVERSIÓN POR CONCEPTOS SELECCIONADOS 2014-2015

Millones de d

Source: CAMIMEX.

CAPITAL FINANCIADO TSX-TSXV 2015

Fuente: TSX.

MPETITIVIDAD GLOBAL: FORO ECONÓMICO MUNDIAL

Lugar Mundial de México
(de un total de 109 países)

Calificación de México
(de un máximo de 7)

Fuente: Foro Económico Mundial.

Where to invest in Mining 2015. Behre Dolbear.

Lugar	País
1	Canadá
2	Australia
3	USA
4	Chile
5	México
6	Perú
7	Namibia
8	Botswana
9	Colombia
10	Ghana

Fuente: Behre Dolbear, 2015.

SNL METALS AND MINING: Inversión en exploración de metales no ferrosos

FRASER INSTITUTE:
ICE DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN

México 2012-20

Fuente: Fraser Institute, 2016.

¡Muchas Gracias!